
Emilio Ridruejo (ed.), *Manual de lingüística española* (Manuals of Romance Linguistics, 14), Berlin/Boston, De Gruyter, 2019, 697 p.

Reseña por **Prof. Dr. José Enrique Gargallo Gil**: Institut d'Estudis Catalans / Universitat de Barcelona, Àrea de Filologia Romànica, Gran Via de les Corts Catalanes, 585, E-08007 Barcelona, E-Mail: gargallo@ub.edu

<https://doi.org/10.1515/zrp-2020-0073>

El crecimiento del plan general de la colección de los MRL se refleja en la ampliación de su número de volúmenes, desde los 50 previstos en la presentación del primero (*Manuel des langues romanes*, 2014, V) hasta los 60 anunciados por otros sucesivos como este *Manual de lingüística española* [V], que, por otra parte, desborda en un centenar de páginas la previsión de entre 400 a 600 por volumen [ib.].

A las orientaciones tradicionales de la lingüística se suman en este nuevo manual ramas que testimonian la renovación de la disciplina, si lo comparamos con el que vendría a ser su antecedente un cuarto de siglo atrás: el volumen VI/1

(1992) del *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*, titulado *Aragónés/Navarro, Español, Asturiano/Leonés*, en que el español o castellano, como protagonista, se acompaña de sus romances adláteres. Cobra sentido así el propósito, manifestado en la página y media de presentación [V–VI], de tomar el relevo a las dos grandes obras previas de la romanística que son el mencionado LRL¹ y la *Romanische Sprachgeschichte* (RSG)². En el presente volumen se atiende a disciplinas emergentes como la pragmática, la enseñanza del español como primera lengua, o como segunda lengua y lengua extranjera. Véanse al respecto afirmaciones como las de los capítulos 12 («los avances realizados por la lingüística española en el campo de la Pragmática en los últimos veinticinco años pueden calificarse de espectaculares» [391]) y 23 («La enseñanza y el aprendizaje del español como segunda lengua y como lengua extranjera experimenta un progreso notable a partir del último cuarto de siglo XX» [657]).

Tras el índice general de capítulos [VII–VIII], la *Introducción*, según la norma de los MRL, se numera con el 0, y su autor es el mismo que el editor del volumen: Emilio Ridruejo. Dicha introducción, bajo el epígrafe inicial de «1 El Manual del español», justifica la atención prioritaria al español de España; restricción geográfica que no resulta en absoluto evidente a partir del título general de la obra. Se ha de tener en cuenta, en todo caso, que tal delimitación se justifica por el plan general de los MRL, que consagra un volumen al español de América, en paralelo a la correspondiente separación entre portugués europeo (*Manual de lingüística portuguesa*, 2016)³ y portugués brasileño (*Manual of Brazilian Portuguese linguistics*, 2020)⁴.

Así pues, el presente volumen se centra en la historia y el espacio de variación social y geográfica correspondientes al castellano o español de España; eso sí, junto a «los romances históricos de desarrollo paralelo al castellano, el aragonés y el asturiano-leonés» [1]. La «atención a las variedades meridionales» de la lengua [ib.] se centrará en el andaluz (capítulo 19).

Tras el primer punto de la *Introducción*, se presentan los distintos capítulos, agrupados por bloques: «2 El componente diacrónico», «3 La gramática del

1 Holtus, Günter/Metzeltin, Michael/Schmitt, Christian (edd.), *Lexikon der romanistischen Linguistik (LRL)*, 8 vol., Tübingen, Niemeyer, 1988–2005.

2 Ernst, Gerhard/Gleßgen, Martin-Dietrich/Schmitt, Christian/Schweickard, Wolfgang (edd.), *Romanische Sprachgeschichte. Ein internationales Handbuch zur Geschichte der romanischen Sprachen*, 3 vol., Berlin/New York, De Gruyter, 2003–2008

3 Martins, Ana Maria/Carrilho, Ernestina (edd.), *Manual de lingüística portuguesa*, Berlin/Boston, De Gruyter, 2016.

4 Kabatek, Johannes/da Silva Simões, José/Wall, Albert (edd.), *Manual of Brazilian Portuguese linguistics*, Berlin/Boston, De Gruyter, 2020.

español», «4 El léxico», «5 La variación del español» y «6 El aprendizaje de la lengua». Ahora bien, los veintitrés capítulos (uno de ellos, desdoblado: 10.1 y 10.2) aparecen de manera correlativa sin agrupaciones explícitas por bloques. Cada uno va precedido por su resumen y las palabras clave, al uso de las revistas científicas, y se completa con la bibliografía de referencia. Los veinticuatro apartados bibliográficos correspondientes ofrecen una extensión desigual, desde una página y media ([94–95] capítulo 3) hasta nueve ([393–401] capítulo 12). Por otra parte, como es también norma de los MRL, no se consigna la adscripción de los diversos colaboradores.⁵ Seguidamente ofrezco una somera descripción de cada capítulo, con las observaciones pertinentes.

*

José Manuel Fradejas Rueda, 1 *Fuentes textuales* [14–39]. Constituye la puerta de entrada al bloque sobre «componente diacrónico» que anuncia la «Introducción». La edición y estudio de textos alumbra la diacronía de la lengua, mediante un ejercicio «filológico» en su sentido más estricto. A un apartado sobre edición de textos y documentos, y a la confrontación entre originales y copias, sigue otro sobre corpus lingüísticos en que se hace notorio el avance tecnológico de las últimas décadas, que permite almacenar y poner a disposición pública ingentes volúmenes de datos sobre la historia lingüística del español. El capítulo reúne al final una serie de corpus elaborados por instituciones académicas como la RAE (CORDE, CREA, *Nuevo diccionario histórico del español*), o bien por distintos grupos de investigación, de España y de otros países.

María José Martínez Alcalde, 2 *Historia de la lengua* [40–66]. Cualquier historia de cualquier lengua requiere de una periodización, aspecto que, referido al castellano o español, suscita cierta controversia entre especialistas [41]. De todos modos, hay consenso en partir del tiempo previo a la Roma imperial («Las lenguas prerromanas y la evolución de la Hispania romana» [43–45] como sustrato del futuro romance castellano. Situados en la Edad Media, «El castellano y su evolución medieval entre los romances peninsulares» [45–51] nos conduce hasta «El español clásico o español medio: criterios para su delimitación» [51–56]; epígrafes que reflejan la dualidad glotonímica de *castellano* y *español* a través de la historia. Se redondea el capítulo con «El español moderno: fijación, variación y conciencia de unidad lingüística» [57–60].

⁵ Ello priva al lector de contemplar el perfil colectivo de los coautores de la obra, como señala Maria-Reina Bastardas (Estudis Romànics 41, 2020, 517) en su reseña del *Manuel de linguistique française* (2015) de esta misma colección.

María Jesús Torrens Álvarez, 3 *Evolución diacrónica de los sonidos del español* [67–95]. «Se presenta de manera simple y concisa la evolución fonética y fonológica de la lengua española desde sus orígenes latinos» [67], tal como con claridad indica el resumen. Y ello constituye un mérito, pues la materia de estudio pasa por ser bastante abstrusa. Las etapas en la evolución del español se inician con los habituales esquemas vocálicos del latín, clásico y vulgar [74–75], y el sistema consonántico de esta lengua hasta el siglo I a. C., al que seguirá la formación de un orden palatal antes inexistente [76–77]. A continuación, un minucioso fluir de puntos ofrece hasta cuatro niveles de numeración (así, «3.2.2.4. Sibilantes» [84]), y una metódica exposición sobre el devenir fonético-fonológico de vocales y consonantes del castellano/español desde la matriz latina.

María Elena Azofra Sierra, 4 *Morfosintaxis diacrónica* [96–132]. Según cánones de la gramática histórica, la morfosintaxis sigue a la fonética y la fonología históricas. Aclara la autora desde un principio: «el cambio morfológico y el sintáctico no son independientes, sino que están íntimamente relacionados en la evolución de la lengua» [96]. A continuación, se presentan con detalle los diferentes contenidos sobre morfosintaxis nominal y verbal, el adverbio, preposiciones y conjunciones, así como la sintaxis de la oración simple y el tránsito de la oración al texto. Este último punto, que establece conexiones con el capítulo 11 (*Estructura del discurso*), concluye precisamente con una referencia a que «no debe hablarse de «primitivismo» en la construcción de los textos más antiguos, pues su supuesta inmadurez puede deberse a la dependencia de determinadas tradiciones discursivas» [130].

Gloria Clavería Nadal, 5 *Historia del léxico* [133–166]. Parte obligada de la descripción diacrónica tras la fonética-fonología y la morfosintaxis, esta historia del léxico completa la tríada habitual en los estudios de historia de la lengua. Tras un breve apartado sobre fundamentos teóricos y elementos constitutivos, se ofrece un panorama sobre los diversos componentes: léxico patrimonial, voces prerromanas, léxico prestado (con una variada tipología: cultismos, germanismos y arabismos, préstamos de lenguas romances, indigenismos americanos, anglicismos). La formación de palabras (derivación y composición) y la evolución semántica, entre otros procesos evolutivos, completan un capítulo en cuya bibliografía es referencia obligada el DCECH, el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (1980–1991) de Joan Corominas y José Antonio Pascual.⁶

⁶ Tal como recoge la bibliografía del capítulo [161], hay una edición de esta obra en CD-ROM (2012). Fue elaborada por el Seminario de Filología e Informática de la Universidad Autónoma de Barcelona, bajo la dirección, precisamente, de Gloria Clavería.

Stefan Ruhstaller, 6 *Toponimia* [167–183]. El carácter interdisciplinario de la toponimia confiere a este ámbito de estudio un papel auxiliar con relación a muchos otros campos científicos, de la lingüística o de otras ciencias. Así lo reflejan diversos epígrafes del capítulo, alusivos a morfosintaxis, léxico y semántica, sociedad y geografía, e historia de la lengua. No extraña, pues, la referencia a «la lingüística y otras disciplinas» en el epígrafe «Conclusiones de interés para la lingüística y otras disciplinas a partir de la interpretación de los nombres de lugar». En el último apartado («8 El estado actual de la investigación en toponimia»), llama la atención el desiderátum de una investigación a fondo de la toponimia menor «en la mayor parte del dominio del español» [180]: a saber, un *Onomasticon Hispaniae* como el que auguró tiempo atrás Joan Corominas, un reto para la onomástica hispánica del siglo XXI.

Emilio Ridruejo, 7 *La norma del español y su codificación* [184–212]. Se trata del último capítulo del bloque sobre el componente diacrónico. Diversas precisiones generales en torno a norma lingüística y norma externa dejan paso a una presentación sobre historia de la norma y de la codificación, de la que destaca, entre otros aspectos: la época de Orígenes (siglos VIII a XI), la *Gramática Castellana* (1492) de Nebrija o el *Diálogo de la lengua* de Valdés (1535); y, en los últimos siglos, la creación de la Real Academia Española (1713) y su *Diccionario de autoridades*, así como la incidencia de la filología científica (lingüística, dialectología) desde la segunda mitad del siglo XIX. El advenimiento a mediados del siglo XX de una norma panhispánica genera una determinada concepción pluricéntrica de dicha norma, que no debiera conducir, según el autor, a una diversificación normativa entre España y los países americanos [207].

Dolors Poch Olivé, 8 *Los sonidos del español* [213–240]. El bloque anunciado sobre «La gramática del español» [6] se inicia con una contribución en torno al componente fónico de la lengua. En «Las Unidades Segmentales»⁷ [215–228], identificadas con las designaciones clásicas de «vocales» y «consonantes», se explican unas y otras desde el punto de vista articulatorio y acústico. En «Las Unidades Suprasegmentales» [229–237],⁸ se atiende a la sílaba, el acento y la entonación. Acompañan al texto once figuras ilustrativas como, por ejemplo, la número 2 («Representación espectrográfica de las vocales del español»).

Margarita Lliteras, 9 *Morfología flexiva del español* [241–275]. Este capítulo, enmarcado en la sincronía, analiza mediante ejemplos del español los procesos flexivos (flexión manifiesta y encubierta), las principales diferencias entre la flexión y la derivación, los paradigmas flexivos (flexión nominal y flexión verbal),

7 Sorprende el uso de iniciales mayúsculas en *Unidades Segmentales*.

8 Y sorprende nuevamente el uso de las correspondientes mayúsculas iniciales.

entre otros aspectos. En los paradigmas flexivos irregulares, despierta mi interés la comparación con el italiano, que permite la negación con la forma plural del imperativo [...] *Mangiate!* (*¡Comed!*); *Non mangiate!*», a diferencia del castellano «(*¡No comáis!*/**¡No comed!*)» [261]. Destaco también el ejemplo de los adjetivos perfectivos, procedentes de participios truncos o truncados, como *vaciado* y *vacío* [271]. Por cierto, la comprensión cabal de este tipo de participios requiere del conocimiento de la morfología o morfosintaxis histórica.

Manuel Iglesias Bango y Carmen Lanero Rodríguez, 10.1 *Las estructuras sintácticas simples* [276–312]; 10.2 *Las estructuras sintácticas complejas* [313–352]. Reúno en el mismo párrafo estos dos (sub)apartados, de considerable extensión y de autoría compartida. En el primero, con «1 La Sintaxis: unidades sintácticas»⁹ se empieza a poner orden en las piezas que componen el entramado sintáctico. A continuación, se analizan la estructura, los componentes y tipos del SV [sintagma verbal], del SN [sintagma nominal], del SAdj [sintagma adjetival] y del SAdv [sintagma adverbial]. En el capítulo 10.2, con similar método expositivo, se desmenuza lo relativo a coordinación y subordinación, con abundantes ejemplos y tablas explicativas o de síntesis.

Joaquín Garrido, 11 *Estructura del discurso* [353–378]. El enlace entre el capítulo anterior y este otro se hace visible desde el primer epígrafe: «1 De la oración al discurso» [353]. Sobre cómo se hilvana el discurso a base de oraciones nos hablan otros títulos muy elocuentes: «1.1. Introducción: oración, unidad de discurso y tipo de texto»; «1.2. Tema y comentario, foco y fondo»; «1.3 Posición»; «1.4 Conexión y marco»; «1.5 Relaciones de discurso». En el segundo apartado, la exposición textual sobre la estructura de constituyentes discursivos se apoya visualmente en once figuras que recuerdan por su forma los conocidos árboles sintácticos. En la «Conclusión» se vuelve sumariamente sobre las «relaciones discursivas, que comprenden los aspectos evaluativos, ilocutivos o de acto de habla y argumentativos». En la «Bibliografía» predominan significativamente las publicaciones del siglo actual.

Salvador Pons Bordería, 12 *Pragmática* [379–401].¹⁰ Trata de otra disciplina especialmente desarrollada en los últimos años. Se indica «el periodo 1990–1995 como el de la eclosión del estudio pragmático en el español» [379]; eclosión que puede haber resultado de la evolución o deriva de estudios previos como el del español coloquial o el de la dialectología urbana [379–380]. De entre los principales desarrollos de la pragmática del español [384–391], cabe mencio-

⁹ De nuevo, ¿por qué *Sintaxis* con inicial mayúscula?

¹⁰ En la frase inicial del resumen («El presente artículo presenta [...]» [379]) acaso se podría haber evitado la reiteración léxica.

nar (1) los estudios sobre lenguaje oral y conversación, (2) los marcadores del discurso, (3) los estudios sobre la cortesía, (4) prosodia y pragmática, (5) humor e ironía. La pujanza de una generación de investigadores que se sitúa entre los treinta y los cuarenta años es garantía de continuidad [391], si bien inquieta que esta pudiera malograrse por la precariedad que hoy acecha a esa misma generación [392].

Joaquín García-Medall, 13 *La morfología derivativa del español* [402–431]. Se inicia con este capítulo una serie de cuatro que la «Introducción» reúne bajo el epígrafe de «El léxico». En este caso, se describen los procesos morfológico-derivativos del español actual como canales de creación de nuevas palabras: prefijación, sufijación y composición. Más allá de estos conceptos clásicos, se analizan en el apartado «Acortamientos, siglas, hipocorísticos y acrósticos» [422–426] casos como los antropónimos acortados del tipo de *Marga* (< *Margarita*) o *Manu* (< *Manuel*), amalgamas como *informática* (< *información* + *automática*), o el reciente *veroño* ‘otoño con clima de verano’. Otro apartado sobre interfijos o infijos [426–428] completa el capítulo, especialmente rico en ejemplificación, que es claramente identificable mediante párrafos precedidos por letras [a), b), c), etc.].

Inmaculada Penadés-Martínez, 14 *Fraseología* [432–452]. Comenzaré señalando que la afinidad de este capítulo con el bloque sobre léxico [8] no es tan evidente como la de los otros tres capítulos (13, 15 y 16). La fraseología es «una disciplina relativamente reciente dentro de la lingüística española» [432], escribe la autora, quien trata inicialmente del término de referencia (*fraseología*), y acude para ello a la autoridad del DLE (ac. 4): «Conjunto de frases hechas, locuciones figuradas, metáforas y comparaciones fijadas, modismos y refranes, existentes en una lengua, en el uso individual o en el de algún grupo». Otra cuestión es la complejidad que entraña una clasificación o tipología de las unidades estudiadas por la fraseología, para lo que la autora propone establecer cuatro esferas en torno a (1) colocaciones, (2) locuciones, (3) paremias y (4) fórmulas oracionales.¹¹

Julia Sanmartín Sáez, 15 *El léxico de especialidad* [453–479]. Se trata de una vertiente especial y especializada del léxico, que cada disciplina, como la propia lingüística, maneja en su ámbito de especialidad, y que en muchos casos no alcanza al común de los hablantes. El estudio correspondiente, como observa la p. 454 y refrenda la bibliografía, se incrementa a la vuelta de nuestro siglo. En este sentido, llama la atención que en la actualidad no exista «para el español

¹¹ Se echa de menos una referencia a la revista *Paremia* (de la Universidad Complutense de Madrid), así como al *Refranero Multilingüe* que se aloja en la página web del Centro Virtual Cervantes (CVC); refranero en que el español es referencia axial en la comparación con una veintena de lenguas.

una entidad terminológica similar a las de otras lenguas peninsulares» [459]: y aquí se citan, entre otras, el TERMCAT para el catalán, el UZEI para el vasco, o el TERMIGAL para el gallego. Por otra parte, la variación y diversidad del léxico de especialidad puede afectar a determinados colectivos profesionales o humanos, lo que recibe las etiquetas de *jerga* o *argot* [461]. Por fin, en el apartado sobre mecanismos de lexicogénesis [468–473], se catalogan estos como formales, semánticos y externos (préstamos).

Manuel Alvar Ezquerro y M.^a Ángeles García Aranda, 16 *Lexicografía* [480–505]. En el apartado «1 La lexicografía medieval» se recogen las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla, que solo pueden entenderse como precedente de la etapa estrictamente «española». A continuación cabe destacar las conocidas *Glosas Emilianenses* y *Glosas Silenses* (siglo XI), ya en romance. Y ulteriormente, para la época propiamente románica, se refieren diversos hitos, autores y obras de referencia: Nebrija (a finales del XV), el *Tesoro* de Covarrubias (1611), de nuevo el *Diccionario de autoridades*¹² (1726–1739) y las sucesivas ediciones del diccionario académico (DRAE o DLE), amén de otros diccionarios ya contemporáneos. La escueta enumeración del último párrafo [500] menciona, entre los diccionarios etimológicos, «el más sobresaliente[,] el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Joan Corominas y José Antonio Pascual».¹³

José Ramón Morala Rodríguez y María Cristina Egido Fernández, 17 *El leonés* [506–531]. Este ámbito romance se nombra doblemente («leonés o asturleonés») en la primera frase del capítulo. Y como *asturiano-leonés* se identificaba en la introducción general de la obra [1]. De todos modos, la descripción corresponde *stricto sensu* al leonés. Y es propósito del capítulo describir dicho leonés en facetas diversas: (1) como romance diferenciado, (2) en relación con lo que de él sobrevive en el proceso castellanizador del viejo dominio, y (3) a través de la influencia leonesa en la configuración histórica del castellano. A propósito del retroceso de las isoglosas más significativas en la provincia de Zamora desde las encuestas del ALPI realizadas entre 1934 y 1935 (que motiva la nota 24 de la p. 525), me pregunto si no habría valido la pena aportar también información basada en el más reciente *Atlas lingüístico de Castilla y León* (ALCyL), de 1999.¹⁴

¹² *Diccionario de Autoridades*, con A- mayúscula inicial, es como figura en la nota 2 de la misma página 488.

¹³ Sorprende una alusión tan escueta (no alcanza a las dos líneas cumplidas), en comparación, por ejemplo, con las casi dos páginas dedicadas al *Tesoro* de Covarrubias [485–487]. Además, en la bibliografía [503] se omite la edición en CD-Rom del DCECH (2012). Sin duda merecía una mayor atención el conjunto de la obra etimológica de Corominas relacionada con el español.

¹⁴ Anoto, además, un par de observaciones bibliográficas: (1) el año de edición del *Manual de dialectología hispánica* dirigido por Manuel Alvar, en que se incluye la contribución sobre

José M.³ Enguita Utrilla, 18 *El aragonés* [532–557]. Ya en el resumen, el autor establece la diferencia entre (1) las hablas altoaragonesas en que actualmente pervive el «viejo romance» y (2) el castellano regional que mantiene algunos peculiarismos residuales, sobre todo léxicos, de aquel antiguo fondo aragonés [532]. En lógico paralelo con el capítulo previo, aquí se aborda el aragonés medieval, sus fuentes documentales y sus rasgos caracterizadores.¹⁵ También sus variedades internas, y asimismo el proceso castellanizador en Aragón; esto último, en un apartado (el número 6) que acoge la socorrida referencia al testimonio de Pedro Marcuello (1502): «[...] Llámala Castilla *ynojo* / ques su letra de Ysabel [...] Llámala Aragón *ffenojo*, ques su letra de Fernando», que refleja con tal *ffenojo* el principio de castellanización con respecto a la variante genuina medieval, y hoy altoaragonesa, *fenollo* [551, n. 4].

Antonio Narbona Jiménez, 19 *Las hablas andaluzas* [558–581]. El anuncio de las «hablas meridionales» en la introducción general [1] se concreta en este capítulo, consagrado al andaluz. Quedan fuera del manual, pues, otros dialectos meridionales como el canario, el extremeño o el murciano, por no hablar del conjunto dialectal peninsular norteño. El atractivo del andaluz para la dialectología y la geolingüística no es nuevo, como lo prueba el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (ALEA, 1961–1973), pionero entre los atlas regionales de Manuel Alvar. Precisamente el ALEA sirve de trasfondo para reflejar la variación fonética y morfosintáctica de Andalucía [562, 564, 568, 569]. Por lo demás, diversos aspectos relativos a lengua y sociedad [571–577] entroncan con el siguiente capítulo, dedicado a la sociolingüística.

José Luis Blas Arroyo, 20 *La sociolingüística del español en España* [582–613]. Es notable la actividad investigadora sobre este campo de la variación en el centro y sur peninsular, así como en las Canarias, por el hecho de acoger estas regiones mayor nivel de variación fonológica [583]. Tras una presentación del método variacionista y de los factores condicionantes de la variación, se abordan los distintos niveles de análisis (variación fonológica, gramatical, otros). Los factores sociales engloban la variación «generolectal»,¹⁶ intergeneracional y por

«Leonés» de Julio Borrego Nieto, es 1996 (no 1999); (2) la referencia al DCEH (con estas siglas en la p. 526, nota 6; y no con las de DCECH, como en los capítulos 5 y 16) no añade en la bibliografía de referencia [529] la edición en CD-Rom de 2012 (cf. el capítulo 6).

¹⁵ A propósito de los descendientes de *ĪBI* e *ĪNDE*, se habría podido citar el clásico trabajo de Antoni M. Badia i Margarit, *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de IBI e INDE en la Península Ibérica* (Madrid, CSIC, 1947).

¹⁶ Se viene consolidando el sentido sexual y sociocultural de *género*, en lugar del tradicional uso de *sexo*. Cf. el DLE s.v. *género*: «3. m. Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico».

estratos sociales. Por fin, espacio y tiempo se interrelacionan en la variación, tal como observa el apartado «6 Implicaciones sociolingüísticas del cambio lingüístico» [602–606], en que, además, se hacen visibles variedades de todo el ámbito de España (también el español de áreas bilingües [605]) y hasta el contacto del español peninsular con otras variedades latinoamericanas [605]. En esto último pueden tener que ver la globalización e Internet.

Antonio Briz, 21 *Español coloquial* [614–637]. Una minuciosa definición de lo coloquial en nueve puntos [614–615] establece el marco general. Tras esa introducción, el capítulo ofrece: (1) una parte dedicada al objeto de estudio («Caracterización pragmalingüística del español coloquial» [619–626]); y (2) otra consagrada a la historia de la investigación sobre la disciplina [626–631], desde los primeros pasos¹⁷ hasta la eclosión en los 90 de numerosos corpus orales (Val. Es.Co, GRIESBA, COVJA, ALCORE) y ulteriores desarrollos e investigaciones, ya en el siglo XXI (Val. Es.Co. 2.0, COGILA, AMERESCO). La mención al *Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América* (PRESEEA), dirigido por Francisco Moreno Fernández [629, n. 5], recuerda el nexo de esta disciplina con la sociolingüística.

Teresa Solias Arís, 22 *Adquisición del español como primera lengua* [638–656]. El aprendizaje de la lengua (bloque 6 de la introducción [12–13]) es el tema común de las dos últimas contribuciones. La primera sitúa el estudio de la adquisición lingüística en torno a los años 50 del siglo pasado en la obra de Noam Chomsky y sus colaboradores, en el marco de la «Lingüística Generativa». Algo después emerge la «Lingüística Cognitiva».¹⁸ Tras atender a la metodología de obtención de datos, la autora describe, con el español como fondo, las características generales del lenguaje infantil y sus etapas, mediante una minuciosa secuenciación desde el nacimiento hasta la edad de cinco años (etapas prelingüística y lingüística). A ello se añaden diversos apuntes sobre el orden de adquisición de la gramática aplicado al español.

Mara Fuertes Gutiérrez, 23 *Español como segunda lengua y como lengua extranjera* [657–684]. La parte introductoria [657–658] se ocupa del reciente crecimiento de esta disciplina, vinculada a muchas otras, como la pragmática, la sociolingüística o la psicolingüística. De entre las dificultades que entraña el enseñar la gramática al aprendiz de español como segunda lengua o como lengua

17 Podría desorientar al lector no avisado la aparente anomalía cronológica en la referencia a «la obra de Beinhauer (1991), *Spanische Umgangssprache*, que fue traducida al español en la Editorial Gredos en 1962 [...]» [627]. Afortunadamente, el equívoco se resuelve al consultar la bibliografía: «Beinhauer, Werner (1991, ¹1930)».

18 El uso de iniciales mayúsculas en estos dos tipos de *lingüística* difiere del que rige en el título del *Manual de lingüística española* que las acoge.

extranjera, el capítulo selecciona algunas relacionadas con los siguientes aspectos gramaticales: (1) indicativo y subjuntivo [662–666], (2) imperfecto e indefinido [666–668], (3) *ser* y *estar* [668–670], (4) los distintos valores de *se* [670–672]. Esta interacción entre el enseñar y el aprender puede verse enriquecida por otras disciplinas, como la historia del léxico. Precisamente esta nos enseña que, en otro tiempo, *aprender* significaba también ‘enseñar’.¹⁹

Completa el volumen un útil *Índice de materias tratadas* [685–697], que ofrece remisiones a las páginas de referencia. La selección de entradas refleja los temas y cuestiones más o menos recurrentes. Y resulta significativo que la entrada con más remisiones (141) sea la de «latín».

En suma, este manual constituye un completo panorama sobre aspectos diversos de la lingüística española, especialmente la relacionada con el español de España. Y muestra, con respecto a obras precedentes como el LRL (1992), la renovación de la disciplina en distintas áreas: así, estructura del discurso, pragmática, fraseología, léxico de especialidad, adquisición del español como primera lengua, o español como segunda lengua y como lengua extranjera. En el otro plato de la balanza, se echa de menos algún aspecto o faceta de corte tradicional, como la disciplina etimológica o un mayor desarrollo de la dialectología y la geolingüística (en particular, los atlas lingüísticos). Además, se tropieza con alguna que otra errata o anomalía textual.²⁰ Ahora bien, se trata solo de minucias formales, que no ensombrecen en absoluto el valor incuestionable del manual. Solo queda agradecer a todos los coautores, al editor y a los responsables de los MRL esta nueva contribución de la lingüística española a la lingüística románica.

19 Cf. la acepción 5 de *aprender* en el DLE: «5. tr. desus[ado] Enseñar, transmitir unos conocimientos».

20 He aquí una selección: «va [a] ir» [1]; «Los avatares de la historia [...] nos ha[n] legado» [14]; «Ha llegado ha decir» [15]; «Su utilidad para el análisis lingüístico [...] es bastante limitado» [17]; «los experimentos editoriales [...] ha cambiado» [18]; «solía ser usual» [22]; «le[n]guas» [43]; «en dialectos [en] que [...] ese fonema aparece en tal posición» [187]; «p[ri]ocesos» [213]; «las realizaciones de los segmentos fricativos se caracterizan porque [por que] el aire que sale al exterior [...]» [223]; «sus características sintácticas parece[n] ser más complejas» [343]; «*profesor-azo*» [416]; «Los temas aquí mencionados y otros muchos se diferencian» [418]; «una[s] páginas preliminares» [466]; «*craneoe[n]cefálico*» [471]; «También con el resultados no diptongados» [514]; «por ejemplo» [575]; «sobretudo» [sobre todo] [647 y 655]; «se le muestra[n] libros de imágenes al bebé» [647]. Algunas separaciones de línea erróneas: *contra-rgumentación* [322]; *estant-ería* [411]; *hombr-ón* [416].